

ACTA No.17
MEDELLÍN, MARZO 29 DEL 2023
REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS
ORDINARIA #017

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Elección presidente y secretario de la Asamblea
3. Verificación del quórum
4. Designación de la comisión para la elaboración, aprobación y firma del acta.
5. Instalación Asamblea a cargo del presidente de la Junta Directiva.
6. Informe de Gestión
7. Lectura y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022
8. Certificación del Representante Legal y Contadora sobre los estados financieros
9. Presentación y aprobación del presupuesto de caja para el año 2023
10. Propositiones y varios

ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Fecha: marzo 29 de 2023

Hora Inicio 10:00 a.m.

Hora Final: 12: 30 m.

Lugar de la Reunión: **La Asamblea general de afiliados se realizó de manera virtual a través de la plataforma Google Meet.**

MEDIOS DE CONVOCATORIA

La convocatoria fue realizada por la Junta Directiva el 03 de marzo de 2023 mediante comunicación escrita a cada afiliado.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por unanimidad se aprueba el orden del día

2. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

La Asamblea elige como presidente al Sr. Javier Corrales y como secretaria a la Sra. Alejandra Monsalve

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hora citada

Asistencia a la Asamblea Ordinaria.

El número total de afiliados activos 23.

1° llamado 10:00 a.m.

Verificado el quorum se encuentran presentes 13 afiliados

Esto representa el 52% de los afiliados, por lo cual se puede deliberar y tomar decisiones según el artículo 23 de los estatutos de la asociación.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

Por unanimidad se elige a: Jaime Peláez
María José Valdés
Felipe Gómez

5. INSTALACIÓN ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El Sr. Javier Corrales agradece a los asistentes y los invita a dar inicio a la reunión expresando unas palabras que resaltan la importancia de seguir trabajando en equipo por el sector citrícola. De igual manera informa sobre el proyecto IILA y lo que este significa para los productores de la zona en cuanto al tema de transformación y de los compromisos que se ha asumido como citricultores.

6. INFORME GESTIÓN

La Sra. Alejandra Monsalve, asistente administrativa de CITRICAUCA, presenta a la Asamblea el informe de gestión. Este informe contiene las actividades propuestas para el año 2023 y las actividades principales que se desarrollaron en el 2022.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022

La señora Alba Rocío Ospina, contadora externa de CITRICAUCA explica a los afiliados el Balance y los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 bajo las normas NIIF. También se muestra un estado actual de cartera y el proceso de recaudo.

Tras la lectura y explicación de cada uno de los ítems que componen el informe financiero y exponer que toda la información allí consignada es verídica, la Asamblea aprueba por unanimidad los Estados Financieros.

8. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 15 de marzo de 2023

Señores:

ASOCIACION DE CITRICULTORES DE COLOMBIA
Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios
La Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 15 de marzo 2023

Señores:

ASOCIACION DE CITRICULTORES DE COLOMBIA
Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios
La Ciudad


ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS


En calidad de Contador Público, he examinado los Estados Financieros como: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de cambios en el Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2022, de la persona jurídica denominada "ASOCIACION DE CITRICULTORES DE COLOMBIA", por el período de enero 1º a diciembre 31 del 2022, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos, Una de mis funciones como Contadora consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria. Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas

o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión. Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se venían aplicando a los Estados Financieros de la empresa, tuvieron vigencia hasta diciembre de 2015, puesto que a partir de enero de 2016 fue obligatorio migrar hacia las NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS y en el caso particular del conjunto, perteneciente al Grupo 3 o Microempresas, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia las NIF – Normas de Información Financiera, de tipo local, basadas en las NIIF.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACION DE CITRICULTORES DE COLOMBIA. al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, salvo por los ajustes propios de la migración a NIIF, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades. Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos del administrador se ajustan a los estatutos de la compañía, a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente, La empresa ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido el Contador. Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente. En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente. De otra parte, se verificó que la empresa tiene obligaciones laborales al día. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Cordial saludo


Francis Machado Hoyos
Contadora
T.P 73137-T


Javier Corrales
Representante Legal

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAJA PARA EL AÑO 2023

La contadora presenta a la asamblea el presupuesto para el año 2023 teniendo en cuenta la forma cómo va a funcionar CITRICAUCA durante el año en curso y sus fuentes de financiación.

La Asamblea aprueba el presupuesto.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El señor Jaime Peláez propone realizar la primera capacitación para el reencuentro con los asociados el día 20 de abril en su predio. Esta capacitación tendrá que ver con el manejo de segundas y terceras y manejo de residuos y tendrá un valor de \$100.000 por asociado. Para el apoyo en la logística y convocatoria, Alejandra Monsalve propone a la señora Paulina Monsalve. Toda esta propuesta es aprobada por la Asamblea.

- Alejandra Monsalve propone a la Asamblea una bonificación para el representante legal, el señor Javier Corrales, como reconocimiento a su labor durante estos años en la Asociación. El valor de esta bonificación es de \$ 2.154.000. La Asamblea aprueba esta propuesta.

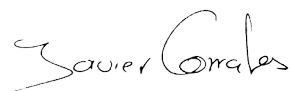
- La contadora propone hacerse cargo de la recuperación de cartera con su equipo de trabajo. La Asamblea aprueba esta propuesta y solicita a la junta que en la próxima reunión se defina el porcentaje de la comisión por recaudo de cartera. De igual manera solicita que se defina el valor a pagar a Alejandra Monsalve por estos tres meses de apoyo administrativo.

- La Asamblea reconoce la importancia de la gremialidad y la trayectoria de CITRICAUCA, por lo que consideran seguir trabajando y generando espacios para el intercambio de conocimiento y fortalecimiento.

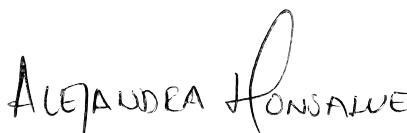
APROBACIÓN DEL ACTA NO. 17

El acta no. 17 de marzo 29 de 2023 fue aprobada por la Comisión Verificadora

Para constancia de aprobación del Acta:



JAVIER CORRALES
Presidente de la Asamblea



ALEJANDRA MONSALVE
Secretaria de la Asamblea



JAIME PELÁEZ
Comisión Verificadora

MARÍA JOSÉ VALDÉS
Comisión Verificadora

FELIPE GÓMEZ
Comisión Verificadora

Esta acta es fiel copia tomada del original asentada en el libro de actas.